



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2501076
Denominación Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Centro	Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Insuficiente

Revisado el primer Autoinforme de seguimiento correspondiente a la implantación del título de Graduado en Fisioterapia por la

Universidad de Sevilla, en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado (cod. 2501076), convocatoria 2012-13 (información relativa al curso 2011-12), no puede afirmarse que el proyecto se ha implantado según lo previsto. La estructura del Autoinforme no permite identificar con precisión este proceso. Revisado el segundo Autoinforme de seguimiento correspondiente a la implantación del título de Graduado en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla, en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado (cod. 2501076), convocatoria 2013-14 (información relativa al curso 2012-13), se aprecia que el problema de información respecto a la implantación continúa. De hecho, parece que esta ausencia de datos que permitan evaluar la implantación de forma suficiente se arrastra desde el inicio de la implantación como refleja el Informe Final de Seguimiento, curso 2011-12, y la ausencia de contenido en el ítem 1.4 Comentarios al informe que sobre el curso anterior se ha recibido de la AAC en ambos Autoinformes (2012-13 y 2013-14). Tratar de extraer la información de este ítem de los diversos apartados del documento anexo a cada Autoinforme no es pertinente. Se valoran positivamente las referencias a la formación del profesorado en nuevas metodologías que permitan el cambio del aprendizaje cognoscitivo al significativo, la gran importancia de la adquisición de competencias en otras lenguas, la necesidad de adaptación de las estructuras físicas y la elevada implicación de todos los miembros del Centro.

Respecto a las revisiones del título, en ambos Autoinformes (2012-13 y 2013-14) se aprecia un interés por dicha revisión. Sin embargo, da la sensación de que lo que se desarrolla no se encuentra fundamentado o explicado en los que ocurre en el título, y se ignoran las directrices de implantación y seguimiento del título. Es más, como reflejado en el ítem anterior el punto 1.4 de los Autoinformes está vacío. El Plan de mejoras es amplio (12 propuestas de mejora en 2012-13 y 9 propuestas de mejora en 2013-14), pero no tiene un origen claro. Se valora positivamente la existencia de un apartado de Buenas prácticas, aunque no sabemos si han sido promovidas por algún estamento del título, y si se han mantenido posteriormente, así como se desconoce su repercusión sobre la calidad del Título.

Como se desprende a lo largo del presente Informe de Seguimiento, existen carencias importantes en los relativo al funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Título en ambos Autoinformes (2012-13 y 20113-14). Esto contrasta con las afirmaciones siguientes:

- Autoinforme 2012-13: Se valora muy positivamente el apoyo prestado a la CGCT por parte de todos los grupos que componen la E.U. de Osuna. El mayor problema con el que nos enfrentábamos en cursos anteriores fue el de la falta de información para elaborar algunos de los indicadores.

- Autoinforme 2013-14: Para la realización de este informe hemos contado con el máximo compromiso e implicación de todos los estamentos de la Escuela. Para el presente curso solo hacemos un proposición de mejora, la de implantación de un contador de visitas, toda vez que el plan de mejora presentado en el curso anterior era un plan ambicioso, a desarrollar en varios años cuyo fin último era realizar los cambios estructurales que el paso de las diplomaturas a grados; y de ampliación del número de grados impartidos en la Escuela, requiere. De las conclusiones obtenidas a lo largo del informe podemos deducir que la implantación del Grado de Fisioterapia se desarrolla con plena satisfacción, obteniéndose unos resultados importantes en cuanto a los resultados académicos y de satisfacción con el título.

Sin negar la exposición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, los Autoinformes no permiten identificar ese funcionamiento positivo o si existen problemas que deban ser corregidos.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Los indicadores CURSA existen en ambos Autoinformes (2012-13 y 2013-14), si bien los datos son escasos (tan sólo se encuentra la Tasa de Éxito, así como la ausencia de datos en la Tasa de abandono inicial, que sería muy apreciable). La valoración es positiva y se propone mantener las tasas o aumentarlas, incluso encontrándose por encima de lo propuesta y aprobado en la Memoria Verifica. Se recomienda que se acompañen las series temporales, se profundice en la interpretación de los datos y completen las líneas de tendencia tabuladas.

Teniendo en cuenta otros indicadores, en el Informe de 2012-13 no hay datos de movilidad, a pesar de lo cual aparecen



Propuestas de mejora, como la de mejorar el interés por estos aspectos. Tampoco aparecen datos, ni sobre las prácticas externas, ni sobre la satisfacción global del título en los diferentes colectivos ni sobre el buzón de quejas, a pesar de lo cual aparece que han existido quejas sobre mobiliario, cortes de internet, espacio reducido en la sala de tutorías o escasos puestos en la biblioteca, que han sido resueltas sin especificar cómo. Respecto al Informe de 2013-14, la situación no mejora suficientemente. A pesar de que existen numerosos indicadores, mucho aún se encuentran vacíos (no se refiere a los de Graduación, pues éstos pueden no estar aún disponibles), además de desconocer cuál era la previsión del Informe Verifica sobre estos indicadores. También sería deseable una comparación con los indicadores de años anteriores sin tener que acudir a los informes previos, de otros centros de la misma condición, pues éste es un Centro adscrito, o de otros centros de la misma Universidad.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

Según el Informe Final de Seguimiento del curso 2011-12, no existe autoinforme, con lo que las Recomendaciones propuestas al Informe Verifica, no se puede constatar si fueron atendidas. Las Recomendaciones fueron numerosas y profundas, por lo que la monitorización de su aplicación debe ser un aspecto principal de la evaluación del título.

Los Autoinformes 2012-13 y 2013-14 tampoco permiten conocer el estado real del atendimento de las recomendaciones del Informe Verifica.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Insuficiente

Existen 2 INFORMES SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL. El primero, firmado el 29/7/2011 se refiere a la selección del profesorado, así como sobre el soporte informático de la información relativa al presente título. En los Autoinformes posteriores se incluyen cuestiones anexas a ambas recomendaciones, pero la información es insuficiente, o no suficientemente, clara para poder valorar si se han atendido completamente.

El segundo, firmado el 2/4/2014, acepta 9 modificaciones al título y recomienda corregir y actualizar en próximas modificaciones cuestiones sobre la planificación en la enseñanza por módulos a las materias y completar información sobre las metodologías docentes. Por la fecha del Informe, se entiende que próximos Autoinformes deberán tener en cuenta las referencias recomendaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

No procede

Aunque no estaba previsto en las indicaciones iniciales. El Informe Final de Seguimiento del curso 2011-12 solo tiene un contenido evaluable en el apartado 1 (relacionado con la web del título, y que según el Autoinforme del curso 2012-13 ha sido resuelto en su mayoría -P10-). El resto de ítems carecen de contenido ya que, según el informe Este título no ha aportado autoinforme para el centro/sede Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado, por lo que éste apartado carece de información.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES



No procede

No se han identificado estos cambios en los Autoinformes 2012-13 y 2013-14.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Ambos autoinformes presentan un Plan de mejoras completo, analizando las propuestas del año anterior y planificando las siguientes. No obstante, deben ser identificados los orígenes de las propuestas, y cómo éstas repercuten en la mejora de la calidad del título. Algunas, las propuestas son muy relevantes y afectan a aspectos cotidianos del título (ejemplo: Propuesta de mejora 5 del P02 -Autoinforme 2012-13-: Creación de un Plan Propio de Docencia; esta propuesta ha sido desestimada en el Autoinforme 2013-14), a pesar de que la ausencia de series temporales en los indicadores no permiten valorar su repercusión en el título. También llama la atención, por su originalidad, la inclusión de parámetros investigadores en las propuestas de mejora de ambos Autoinformes, lo que se valora positivamente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD